

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
RE-PU-CONGOPE-2025-002

**“SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA”**

En el DM de Quito, siendo las 11h:00 del día 21 de abril de 2025, una vez que ha finalizado la etapa de entrega de ofertas del proceso **RE-PU-CONGOPE-2025-002**, se reúnen: la técnica designada mediante Resolución Administrativa CCP-CONGOPE-2025-026 de fecha 11 de abril de 2025 y Santiago Cañar Montenegro, para tratar los siguientes puntos:

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. LECTURA DEL ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**
- 3. APERTURA DE OFERTAS VERIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES Y DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**
- 4. VALIDACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA**
- 5. REVISIÓN INTEGRIDAD DE LA OFERTA**

PUNTO UNO.- ANTECEDENTES

1.1 Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. CCP-CONGOPE-2025-026 de fecha 11 de abril de 2024, el doctor Angel Renato García, Coordinador de Contratación Pública, delegado RES. DE-CONGOPE-2024-004, autorizó el inicio del proceso **RE-PU-CONGOPE-2025-002**, para la contratación de la “**SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**”. El proceso fue publicado el 11 de abril de 2025 en el Portal de Compras Públicas con el Código **RE-PU-CONGOPE-2025-002**.

1.2 No se registraron preguntas no aclaraciones en la etapa del proceso.

PUNTO DOS - LECTURA DEL ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

El administrador de la herramienta del Portal de Compras Públicas procede a dar lectura al Acta de Cierre de Recepción de ofertas, en donde consta que hasta la fecha límite establecida en el cronograma del proceso, se han publicado en el portal institucional del SERCOP la oferta del oferente invitado:

No.	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA	HORA
1	Esri Ecuador S.A.	1792833698001	16/04/2025	11:24

PUNTO 3.- APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DEL OFERENTE Y DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

La normativa vigente que tiene relación con el estado del RUP de los proveedores, se cita a continuación:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Art. 16: "*El RUP será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y se mantendrá actualizado automáticamente y permanentemente por medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real*".

Art. 18: "*Obligatoriedad de Inscripción. - Para participar individualmente o en asociación en las contrataciones reguladas por esta Ley se requiere constar en el RUP como proveedor habilitado*", énfasis añadido.

(...) En los procedimientos de contratación donde sea necesario estar registrado y habilitado en el RUP para participar, las entidades contratantes verificarán esta condición de los oferentes exclusivamente en la fecha y hora de: 1) apertura de ofertas; y, 2) suscripción del contrato. Esta disposición aplicará también para la verificación de inhabilidades de los socios, partícipes o accionistas de los oferentes participantes que sean personas jurídicas y compromisos de consorcios. No se podrá descalificar ofertas por encontrarse inhabilitado el proveedor en días distintos a los que se ha detallado en el inciso anterior (...)

"Disposición General Séptima: *En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública*", énfasis añadido.

Según lo indicado en el tercer párrafo del artículo 250 del RGLOSNCP que señala: *A efectos de aplicar la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas o en asociación o consorcio o compromiso de asociación o consorcio, las entidades contratantes, deberán revisar que los socios o accionistas o partícipes no se encuentren incursos en las inhabilidades descritas en el presente artículo, al presentar la oferta. Se entenderá que esta disposición se refiere a personas jurídicas donde su socio o accionista sea mayoritario, es decir, debiendo poseer el 51% o más de acciones o participaciones de la persona jurídica. Se procede a verificar el estado de habilitación de del oferente invitado; y, en el caso de persona jurídica, la habilitación de sus socios o accionistas.*

Lunes 21 de Abril de 2025 | 14:52 | https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

RUC: 1760005110001 | Entidad: CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR | Usuario: Icanar | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

>Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: ...Todas | CANTÓN: ...Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 1792833698001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL:

UBICACIÓN: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | EMPRESA: ESRI ECUADOR S.A. | RUC / NÚM. IDENTIF.: 1792833698001 | FECHA HABILITACIÓN: 2018-03-19 | ESTADO RUP: Habilitado | INFORMACIÓN ADICIONAL:

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mozilla Firefox | socev2.compraspublicas.gob.ec:8081/Accionistas.aspx?RUC=1792833698001 | 67% | 14:53 | 21/4/2025

SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO | SOCE 2.0

Lunes 21 abril 2025 02:53:11 p. m. | RUC: 1760005110001 | Entidad: CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR | Usuario: Icanar

CONSULTA DE SOCIOS ACCIONISTAS SUPERFICIE

RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	COTIZA EN BOL. SA-NO			EMPRESA ESTATAL-NO
			ESRI ECUADOR S.A.	HABILITADO		
1792833698001	ESRI ECUADOR S.A.	HABILITADO				

INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS (NIVEL 1)

No.	Tipo de Personas Jurídicas	Origen	Referencia Jurídica	Cotas en Bonos	Dato de Referencia de Cotización en Bonos	RúC/Nº de Identificación	Razón Social Apellidos y Nombres Completos	% Participación	Dominio Fiscal		
									Pais	Estado	Ciudad
1	JURÍDICA	EXTRANJERA DIRECTA			BB-Q-000062ZT	HOHCA SAS	60,00	COLOMBIA			
2	JURÍDICA	EXTRANJERA DIRECTA			BB-Q-04005624X	ESRI INTERNATIONAL LLC	25,00	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	QUITO	QUITO	
3	JURÍDICA	SUBREGIONAL			BB-Q-00009090	KANE INVERSIONES S.A.S.	15,00	COLOMBIA	QUITO	QUITO	
						Total Acciones	100,00				

GOB. NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESRI ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo inversión	Capital	Restricción
SE-Q-00006226	ESRI INTERNATIONAL LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXTRANJERA DIRECTA	108.750.0000	N
SE-Q-00006227	HG&CIA SAS.	COLOMBIA	EXTRANJERA DIRECTA	261.000.0000	N
SE-Q-00009090	KUNE INVERSIONES S.A.S.	COLOMBIA	SUBREGIONAL	65.250.0000	N

1-3 de 3 filas

BNEFICIARIO FINAL:

BENEFICIARIO FINAL DE ACCIONISTAS/SOCIOS

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo inversión	Valor	Restricción
1.	SE-Q-00006226	ESRI INTERNATIONAL LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXTRANJERA DIRECTA	108.750.0000	N
2.	SE-Q-00006227	HG&CIA SAS.	COLOMBIA	EXTRANJERA DIRECTA	261.000.0000	N
3.	SE-Q-00009090	KUNE INVERSIONES S.A.S.	COLOMBIA	SUBREGIONAL	65.250.0000	N

ESRI ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo inversión	Capital	Restricción
SE-Q-00006226	ESRI INTERNATIONAL LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXTRANJERA DIRECTA	108.750.0000	N
SE-Q-00006227	HG&CIA SAS.	COLOMBIA	EXTRANJERA DIRECTA	261.000.0000	N
SE-Q-00009090	KUNE INVERSIONES S.A.S.	COLOMBIA	SUBREGIONAL	65.250.0000	N

BNEFICIARIO FINAL:

BENEFICIARIO FINAL DE ACCIONISTAS/SOCIOS

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo inversión	Valor	Restricción
1.	SE-Q-00006226	ESRI INTERNATIONAL LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXTRANJERA DIRECTA	108.750.0000	N
2.	SE-Q-00006227	HG&CIA SAS.	COLOMBIA	EXTRANJERA DIRECTA	261.000.0000	N
3.	SE-Q-00009090	KUNE INVERSIONES S.A.S.	COLOMBIA	SUBREGIONAL	65.250.0000	N

PUNTO CUATRO.- VALIDACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

El numeral **5.2 Validación de los documentos firmados electrónicamente** del acápite **V.-Sobre la validez de los documentos firmados electrónicamente, su almacenamiento y conservación**, de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, de 27 de octubre de 2020, en sus literales d y e, determinan:

“d) En la vista principal del aplicativo FIRMA EC, se debe elegir la pestaña “VERIFICAR DOCUMENTO”, seleccionar el documento a verificar y presionar el botón “Verificar Archivo”.

“e) El aplicativo mostrará los resultados de los resultados de la verificación del archivo firmado electrónicamente”.

El Capítulo III FIRMA ELECTRÓNICA, de la RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 dispone:

(...) 21.- *Aplicativo de firma electrónica. - La suscripción y validación de todos los documentos electrónicos, dentro de los procesos de contratación, en cualquiera de sus fases, se realizará a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector.*

Se exceptúa de lo anterior, las compras realizadas en el extranjero, al amparo del artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que será válido el uso de cualquier aplicativo del país donde se realice la contratación. (...)

Con estos antecedentes el Administrador del procedimiento precontractual y responsable del manejo de las herramientas del portal institucional del SERCOP, procede a dar cumplimiento a lo establecido, por lo que las capturas de pantalla de esta verificación.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		ESRI ECUADOR S.A. RUC: 1792833698001	
		FIRMA ELECTRÓNICA	NRO. PÁGINAS
1	ANEXO 12	✓	5
2	OFERTA PARTE 1	✓	166
3	OFERTA PARTE 2	✓	95
4	OFERTA PARTE 3	✓	22

PUNTO CUATRO. – VALIDACIÓN DE LA FIRMA EC-DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA.

Se procede a detallar los documentos presentados en la oferta que se encuentra con la firma electrónica en el formulario de la oferta y que tanto el oferente como los socios o accionistas de las personas jurídicas se encuentran habilitados:

1 OFERTA PARTE 1

The screenshot shows the FirmaEC 3.1.0 application window. At the top, there are three tabs: 'FIRMAR DOCUMENTO (1)', 'VERIFICAR DOCUMENTO (2)' (which is selected), and 'VALIDAR CERTIFICADO (3)'. Below the tabs, a file path 'Archivo Firmado: C:\Users\lcanar\Desktop\REGIMEN ESPECIALIRE-PU-CONGPE-2025-002-LICENCIAS\ACTAS\ACTA DE APERTURA\OFERTA\oferta-prte-1.pdf' is displayed with a 'Examinar' button. The main area is titled 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE'. It contains a table with two rows:

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1714833280	JAIME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL		Security Data	2025-04-16 11:11:05 hora estándar de Colombia	Válida
1714833280	JAIME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL		Security Data	2025-04-16 11:10:38 hora estándar de Colombia	Válida

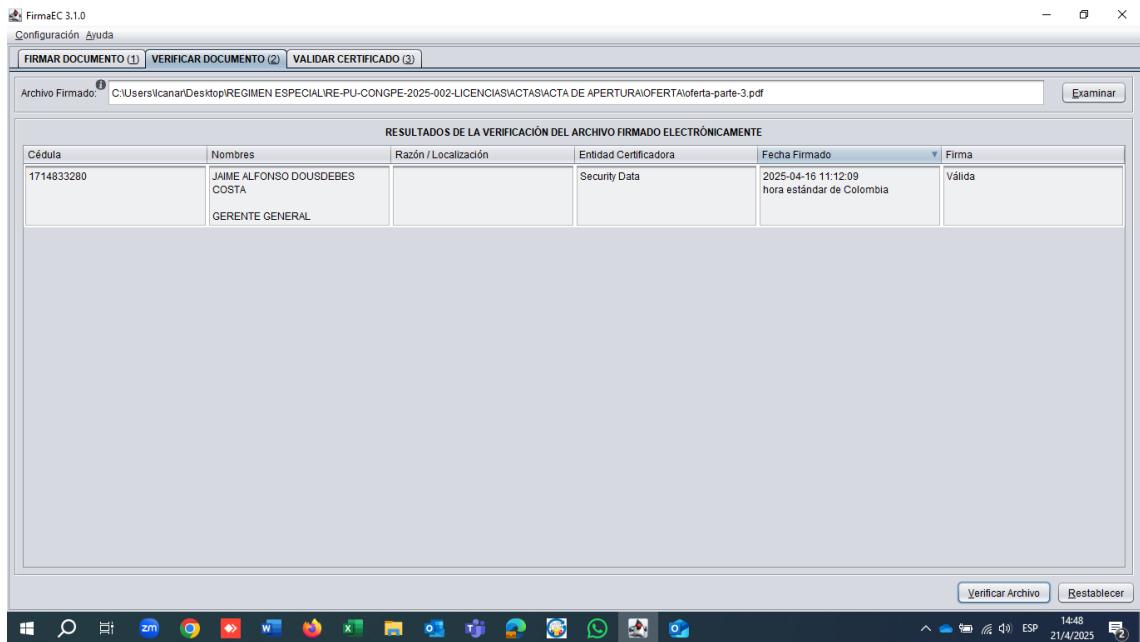
At the bottom right of the application window are 'Verificar Archivo' and 'Restablecer' buttons. The system tray at the bottom shows various icons and the date/time '14:46 21/4/2025'.

2 OFERTA PARTE 2

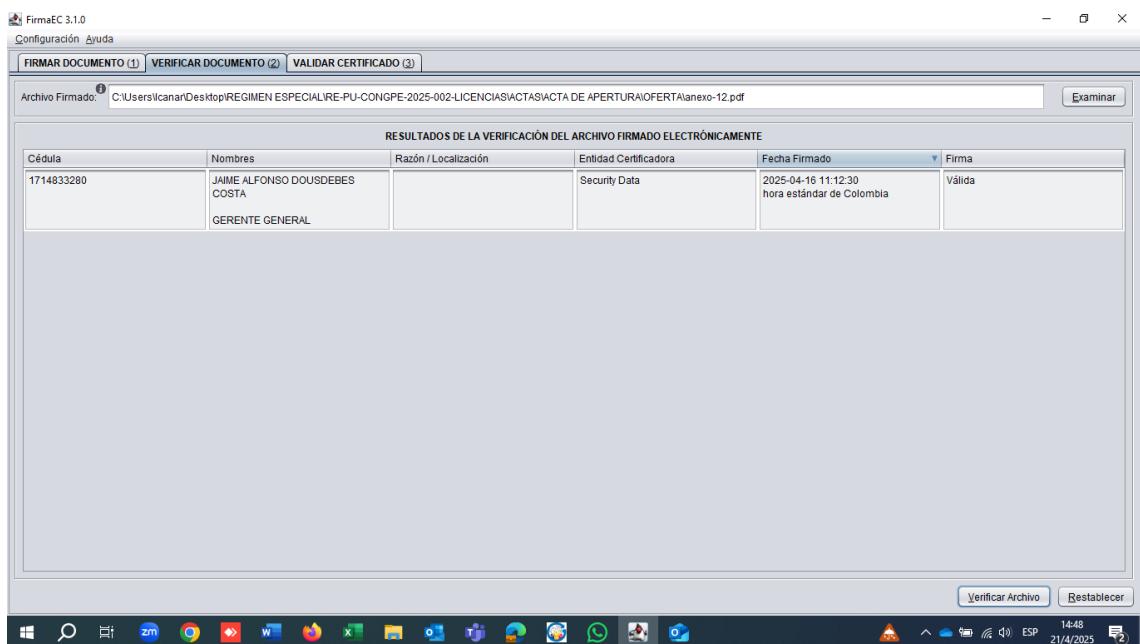
The screenshot shows the FirmaEC 3.1.0 application window. The interface is identical to the previous one, with tabs 'FIRMAR DOCUMENTO (1)', 'VERIFICAR DOCUMENTO (2)' (selected), and 'VALIDAR CERTIFICADO (3)'. The file path 'Archivo Firmado: C:\Users\lcanar\Desktop\REGIMEN ESPECIALIRE-PU-CONGPE-2025-002-LICENCIAS\ACTAS\ACTA DE APERTURA\OFERTA\oferta-part-2.pdf' is shown with an 'Examinar' button. The results table shows the same two entries as the first screenshot.

At the bottom right of the application window are 'Verificar Archivo' and 'Restablecer' buttons. The system tray at the bottom shows various icons and the date/time '14:47 21/4/2025'.

3 OFERTA PARTE 3



4 ANEXO 12



PUNTO CINCO.- VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA.-

Se procede a la revisión de la INTEGRIDAD DE LA OFERTA presentada como parte de la integridad de la oferta, de todas las ofertas presentadas, como consta en el siguiente cuadro en apego a lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del RGLOSNCP que señalan: *Art. 77.- Apertura de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, aperturará en acto público las ofertas, una hora después del límite establecido para su recepción, de lo cual se dejará constancia en actas.*

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES
	"ESRI ECUADOR S.A. RUC: 1792833698001"
1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	PRESENTA
1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	PRESENTA
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;	PRESENTA
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	PRESENTA
1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS.	PRESENTA
1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS.	PRESENTA
1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PRESENTA
1.8 PERSONAL TÉCNICO	PRESENTA
1.9 EQUIPO MINIMO	NO APLICA
1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	PRESENTA
OBSERVACIONES	

Esta acta será publicada en el portal jnstitucional del SERCOP, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6 de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134.

Para constancia de lo actuado firma la técnica designada.

**Ing. Norma Arcos
TÉCNICA DESIGNADA**